EXPTE. D- 3673 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para promover el Programa Comarca Segura desarrollado por la Cámara de Comercio, Turismo e Industria Sierra de la Ventana, Villa Arcadia y Saldungaray (Camcotisas).

NARDELLI SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Con motivo de la pandemia de Covid-19 y la cuarentena establecida como prevención, se impuso la anulación total de la actividad turística desde marzo a la fecha en el servicio de alojamiento, siete meses en los que la hotelería, cabañas, complejos, restaurantes y comercio en general o trabajaron muy poco, tratando de conservar su personal, o directamente no han trabajado sosteniendo sus emprendimientos a pérdida.

La extensión en el tiempo de todo este cuadro agrava aún más la situación porque día a día cierran más comercios, siguen cayendo puestos de trabajo, la intermitencia de las aperturas ha generado un desgaste muy grande ya que cuando parece posible un grado de apertura, y se asumen costos de promoción para favorecer la activación regional, esta se suspende por cambios de fase o riesgo epidemiológico con lo cual se incrementa la pérdida de recursos para muchos emprendedores con cada vez mayor riesgo de cerrar sus comercios.

En respuesta a esta situación y considerando la posibilidad de la apertura turística, la Cámara de Comercio, Turismo e Industria Sierra de la Ventana, Villa Arcadia y Saldungaray (Camcotisas) desarrolló un programa llamado "Comarca Segura", con el objetivo de concientizar y formar a los operadores turísticos sobre la importancia de los protocolos en cada actividad para así consolidar un destino seguro.

Esta propuesta permitirá capacitarse y obtener un sello de calidad sanitaria al comerciante, gastronómico, a los guías de turismo y los hoteleros/cabañeros.
El Sello de Calidad Sanitaria es un paso más para fortalecer la confianza de quienes elijan la Comarca Sierra de la Ventana para vacacionar.
Los objetivos del Sello de Calidad Sanitaria, son:

- Capacitar y certificar a empresas del sector sobre protocolos de higiene y salud.
- Brindar confianza y seguridad sanitaria a visitantes y residentes locales.
- Bajar el riesgo de contagio de diferentes virus como el COVID-19, formar conciencia en los diferentes actores de la actividad turística respecto de la importancia de la calidad de los servicios y su relación con el turismo
- Fortalecer las áreas de servicio responsables de la atención directa al cliente

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

- Establecer estándares de calidad para esta actividad y contribuir también a preservar las fuentes de trabajo del sector turístico.

El programa de capacitación cuenta con cuatro módulos ALOJAMIENTOS, GASTRONOMÍA, COMERCIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO y PRESTADORES/ GUÍAS DE TURISMO

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

NARDELLI SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3633 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.